

## Aviso de derechos



FECHA: 19/10/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	KOF
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V.
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	27/03/2023
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DOF</b>	No Aplica

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>
DIVIDENDO EN EFECTIVO	03/11/2023

### PROPORCIÓN

SERIE(S) 'UBL' CUPON VIGENTE 5 CUPON PAGO 4 A MXN \$ 2.90

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUFIN 2013 y CUFIN 2014

### LUGAR DE PAGO

S.D. Indeval

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 27 de marzo de 2023, se anuncia que se pagará un dividendo a los accionistas de la Sociedad a razón de \$0.7250 pesos moneda nacional por cada acción en circulación en la fecha de pago del dividendo, en el entendido para el caso de las acciones serie "B" y serie "L" que circulan en unidades vinculadas "KOF UBL", mismas que se componen de 5 acciones serie "L" y 3 acciones serie "B", el pago será por \$5.80 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL" de la Sociedad en circulación en la fecha de pago del dividendo.

FECHA: 19/10/2023

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones Serie L y las acciones Serie B subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014, están exentas de esta retención.

El dividendo es pagadero de la siguiente manera:

La primera exhibición de \$0.3625 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.90 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se comenzó a pagar a partir del día 3 de mayo de 2023 contra la entrega del Cupón No. 3, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha. Este pago provino de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior del 1 de enero de 2014.

La segunda exhibición de \$0.3625 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.90 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se pagará a partir del día 3 de noviembre de 2023 contra la entrega del Cupón No. 4, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esta fecha. Este pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior del 1 de enero de 2014 en cantidad de \$0.309426 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.475406 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", así mismo el remanente del pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta anterior al 1 de enero de 2014 en cantidad de \$0.053074 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$ 0.424594 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL".

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "L", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por las acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución y en las oficinas ubicadas en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta Ciudad de México, por las demás acciones.

#### **OBSERVACIONES**

Este pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior del 1 de enero de 2014 en cantidad de \$0.309426 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.475406 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", así mismo el remanente del pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta anterior al 1 de enero de 2014 en cantidad de \$0.053074 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$ 0.424594 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL".